

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Master Universitario en Enseñanza de Español para Extranjeros		
Ámbito	Ciencias de la educación		
Facultad/Escuela:	Escuela de Postgrado y Formación Permanente		
Asignatura:	Español con Fines Específicos		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	3
Curso:	1	Código:	8090
Periodo docente:	Segundo semestre		
Materia:	Diseño Curricular de Español con Fines Específicos (EFE)		
Módulo:			
Tipo de enseñanza:	Virtual		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	75		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Francisco-Javier Otero García	fj.otero@ufv.es
José Manuel Blanco Gómez	josemanuel.blanco@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura pretende establecer las bases teóricas y prácticas para la impartición de Español con Fines Específicos (EFE). El alumno analizará las principales características de los lenguajes especializados y reflexionará sobre el papel del profesor de EFE. También, analizará materiales y recursos para el aula; así como creará y diseñará materiales específicos. Los alumnos reforzarán sus competencias lingüísticas aprendiendo a

concebir y diseñar clases de lengua dirigidas a sectores profesionales concretos (médicos, juristas, economistas, guías turísticos, etc.).

OBJETIVO

- Describir los aspectos y características de los lenguajes especializados.
- Ofrecer una visión general sobre los diferentes enfoques y metodologías.
- Reconocer las peculiaridades del proceso de aprendizaje, enseñanza y evaluación de los cursos con fines específicos.
- Analizar los componentes que implica la programación de un curso de español con fines específicos.
- Evaluar y seleccionar materiales y recursos para contextos de español con fines específicos.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

No procede.

CONTENIDOS

1. CARACTERÍSTICAS DE LOS LENGUAJES ESPECIALIZADOS FRENTE A LA LENGUA COMÚN.
 - 1.1. Diferentes corrientes acerca de la relación entre general/ especializado.
 - 1.2. Criterios de definición de los lenguajes de especialidad.
 - 1.3. Rasgos lingüísticos del lenguaje especializado.
2. PECULIARIDADES DE LOS TEXTOS ESPECÍFICOS.
 - 2.1. Textos comerciales. Rasgos textuales, léxicos y pragmáticos.
 - 2.2. Textos jurídicos y administrativos. Rasgos textuales, léxicos y pragmáticos.
 - 2.3. Textos científicos. Rasgos textuales, léxicos y pragmáticos.
 - 2.4. Textos turísticos. Rasgos textuales, léxicos y pragmáticos.
3. LA DIDÁCTICA EN LOS CURSOS DE ESPAÑOL ESPECÍFICO.
 - 3.1. Programación de cursos de EFE: el análisis de necesidades, el diseño y la evaluación.
 - 3.2. Metodología de EFE: diferentes enfoques.
 - 3.3. Obtención de materiales para el aprendizaje y la enseñanza de EFE.
 - 3.4. Criterios para el análisis de materiales y manuales de español para fines específicos.
 - 3.5. Competencias del profesor de EFE.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La asignatura se desarrolla con metodología a distancia a través del Aula Virtual donde el alumno dispondrá de:

- Clases online síncronas impartidas por el profesor en las que se trabajarán aspectos teóricos y prácticos en los que podrá participar el alumnado durante las mismas.
- En ellas se repasarán los contenidos y se responderán las dudas del alumnado en directo. Estas clases quedarán grabadas en la plataforma.
- Tutorías para resolver dudas.
- Material de estudio de la asignatura de obligada lectura: Unidades didácticas, presentaciones con el resumen de las clases y otro material seleccionado por el profesor (artículos, videos y audios).
- Trabajos y actividades a realizar por el alumno y foros de debate y participación que tienen como objetivo profundizar en la asignatura

“Según la normativa de evaluación de alumnos de Máster Universitarios en su artículo 16 sobre Uso ético y responsable de sistemas de IA en la realización de trabajos académicos en el punto 2 se especifica que: El alumno deberá indicar explícitamente en que partes de su trabajo ha utilizado IA, en su caso. Esta información deberá figurar tanto en el cuerpo del documento (incluyendo un párrafo con el detalle de las fases del proceso afectadas en el uso de la IA y cómo ha impactado en el desarrollo del trabajo, detallando el modelo y versión empleados en cada una de las fases, cuando sea relevante), como en un apartado específico al final del trabajo “

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS POR EL PROFESOR	TRABAJO AUTÓNOMO
8,25 Horas	66,75 Horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Utilizar la metodología adecuada para el desarrollo de las diferentes destrezas de la lengua en el ámbito del español como lengua extranjera: expresión oral y escrita, comprensión oral y escrita, interacción oral y escrita.

Conocer los recursos que ofrecen los entornos virtuales en relación con la enseñanza de ELE y utilizar las herramientas que ofrece para el diseño y creación de materiales didácticos para el aula.

Diseñar, desarrollar y evaluar programas de español como lengua extranjera (ELE) y español con fines específicos (EFE) siguiendo las directrices del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

Adquirir las destrezas y conocimientos necesarios para poder enseñar de manera óptima los distintos textos específicos del español.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS

Analizar las características textuales, léxicas y pragmáticas que requiere la enseñanza- aprendizaje del español en los ámbitos profesionales.

Conocer los aspectos teóricos y metodológicos necesarios que permitan dedicarse a la enseñanza del español para uso profesional (turismo, negocios, administrativo...).

Saber diseñar y llevar a cabo un programa de lengua para fines específicos que se adecúe a un contexto de aprendizaje determinado.

Utilización de recursos virtuales en relación con la enseñanza de ELE y creación de materiales didácticos para el aula.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La calificación final será el resultado de ponderar numéricamente una serie de calificaciones obtenidas en cada una de las actividades teórico-prácticas asignadas a cada tema. El carácter formativo de la evaluación requiere facilitar al alumno información precisa y puntual sobre los resultados de la misma y sobre cómo reflejan dichos resultados la marcha de los aprendizajes y el logro de las competencias.

CONVOCATORIA ORDINARIA: La evaluación será continua, integral y formativa y se adaptará al carácter de las materias y las competencias a evaluar. La calificación final será el resultado de ponderar numéricamente una serie de calificaciones obtenidas en cada una de las actividades teórico-prácticas asignadas a cada tema.

Criterios de calificación:

EXAMEN. Examen tipo test 50% (5 puntos)

El alumno deberá realizar una prueba de evaluación final. Esta podrá ser llevada a cabo de forma presencial siguiendo los pasos indicados por la coordinación o bien online, siempre que se reúnan los requisitos técnicos exigidos para el mismo. Es necesario superar el examen para superar la asignatura. Es decir, será necesario obtener al menos una calificación de 2,5 sobre 5 puntos en el examen para poder superar la asignatura y ponderar el resto de calificaciones obtenidas.

ACTIVIDADES. Trabajos con cuestiones teórico prácticas: 40% (4 puntos)

Actividad 1: 2 puntos

Actividad 2: 2 puntos

PARTICIPACIÓN. Participación activa en el curso a través de foros. 10% (1 punto)

Foro 1: 0,25 puntos

Foro 2: 0,25 puntos

Asistencia y participación en clase: 0,5

Será necesario conectarse a las sesiones de clase y participar a lo largo de las mismas para obtener 0,5 puntos de asistencia

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: En el caso de no superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, los estudiantes contarán con una convocatoria extraordinaria.

Criterios de calificación:

EXAMEN. Examen tipo test 50% (5 puntos)

El alumno deberá realizar una prueba de evaluación final. Esta podrá ser llevada a cabo de forma presencial siguiendo los pasos indicados por la coordinación o bien online, siempre que se reúnan los requisitos técnicos exigidos para el mismo. Es necesario superar el examen para poder superar la asignatura. Es decir, en este caso, será necesario obtener al menos una calificación de 2,5 sobre 5 puntos en el examen para poder superar la asignatura y ponderar el resto de calificaciones obtenidas.

ACTIVIDADES. Trabajos con cuestiones teórico prácticas: 40% (4 puntos)

Actividad 1: 2 puntos

Actividad 2: 2 puntos

PARTICIPACIÓN. Participación activa en el curso a través de foros. 10% (1 punto)

Foro 1: 0,25 puntos

Foro 2: 0,25 puntos

Asistencia y participación: es necesario llevar a cabo la asistencia y participación a las sesiones de clase en la convocatoria ordinaria para poder obtener esta puntuación. No será posible conseguir la puntuación destinada a la asistencia y participación en clase si no se realiza durante la convocatoria ordinaria.

SEGUNDA Y SIGUIENTES CONVOCATORIAS: Para estos estudiantes el sistema de convocatoria ordinaria y extraordinaria se mantendrá siendo el mismo.

INFORMACION ADICIONAL:

ENTREGA DE ACTIVIDADES: El alumno deberá entregar los ejercicios en fecha y cauces indicados. Es el alumno el responsable de estar pendiente del aula virtual para comprobar dichas entregas y plazos. El trabajo se entregará en la fecha indicada por el profesor, en formato PDF, en el espacio destinado a tal efecto en el Aula Virtual de la asignatura, no siendo responsabilidad del profesor que el sistema del Aula Virtual se colapse minutos antes de la entrega. No se aceptarán entregas en el correo electrónico del profesor. Todos aquellos trabajos presentados fuera de fecha o por otras vías diferentes a la plataforma CANVAS contarán como no presentados

NORMATIVA DE EVALUACIÓN: Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación de la Escuela de Postgrado y Formación Permanente de la UFV y la Normativa de Convivencia de la Universidad. Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la universidad. El profesorado tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada. No está permitido el uso de inteligencia artificial para realizar cualquiera de las entregas solicitadas que forman parte del sistema de evaluación.

PUNTUACIONES: La calificación final se basará en una puntuación total de 10 puntos obtenida por el estudiante, de acuerdo a la siguiente escala: Suspenso: 0-4,99 / Aprobado: 5-6,99 / Notable: 7-8,99 / Sobresaliente: 9-10 y Matrícula de Honor, lo cual implicará haber obtenido sobresaliente, además de una mención especial. En caso de producirse alguna irregularidad durante la celebración del examen o prueba de evaluación, se podrá proceder a la retirada inmediata del examen, expulsión del alumno, calificación de suspenso y apertura de expediente. Se justificarán aquellas faltas que sean debidas, únicamente, a estos tres casos (solicitándose documentación para dicha justificación):

- Citación judicial.
- Ingreso médico.
- Defunción de familiar directo.

USO ÉTICO Y RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

1.- El régimen de uso de cualquier sistema o servicios de Inteligencia Artificial (IA) vendrá determinado por el criterio del profesor, pudiendo ser utilizada solo en la forma y supuestos en que así lo indique y, en todo caso, con sujeción a los siguientes principios:

- a) El uso de sistemas o servicios de IA deberá acompañarse de una reflexión crítica por parte del alumno sobre su impacto y/o limitaciones en el desarrollo de la tarea o trabajo encomendado.
- b) Se justificará la elección de los sistemas o servicios de IA utilizados, explicando sus ventajas respecto a otras herramientas o métodos de obtención de la información. Se describirá con el mayor detalle posible el modelo elegido y la versión de IA utilizada.
- c) El uso de sistemas o servicios de IA debe ser citado adecuadamente por el alumno, especificando en qué partes del trabajo se ha utilizado, así como el proceso creativo desarrollado. Puedes consultar el formato de citas y ejemplos de uso en la web de la Biblioteca (https://www.ufv.es/gestion-de-la-informacion_biblioteca/).
- d) Se contrastarán siempre los resultados obtenidos a través de sistemas o servicios de IA. Como autor, el alumno es responsable de su trabajo y de la legitimidad de las fuentes utilizadas en el mismo.

2.- En todo caso, el uso de sistemas o servicios de IA deberá respetar siempre y en todo momento los principios de uso responsable y ético que rigen en la universidad y que pueden consultarse en la [Guía de Buen Uso de la Inteligencia Artificial en los Estudios de la UFV](#). Además, el profesor podrá recabar del alumno otro tipo de compromisos individuales cuando así lo estime necesario.

3.- Sin perjuicio de lo anterior, en caso de duda sobre el uso ético y responsable de cualquier sistema o servicio de IA, el profesor podrá optar por la presentación oral de cualquier trabajo o entrega parcial solicitado al alumno, siendo esta la evaluación prevalente sobre cualquier otra prevista en la Guía Docente. En dicha defensa oral, el alumno deberá demostrar su conocimiento de la materia, justificando sus decisiones y el desarrollo de su trabajo.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Centellas Rodrigo, Aurora La enseñanza de Español para Fines Específicos 2022 enClave-ELE, Madrid

Complementaria

Aguirre Beltrán, B. Aprendizaje y enseñanza de español con fines específicos. 2012
Madrid: SGEL.

Josefa Gómez de Enterría (coord.) La enseñanza / aprendizaje del español con fines específicos 2001
Edinumen

José Sergio Puig Espinosa ; tutores, Concepción Padrón Casañas, Hilario Falcón Tanda. La enseñanza comunicativa del inglés con fines específicos[recurso electrónico]una propuesta teórico-metodológica para la educación postgraduada en las ciencias médicas / Ciudad de La Habana :Editorial Universitaria,2008.

Neolaidis González Cintra, Juana Lidia Coello Tissert. Algunos elementos gnoseológicos, psicológicos y didácticos esenciales para el tratamiento del léxico en la concepción del programa de español con fines específicos a estudiantes angloparlantes de la especialidad de servicios gastronómicos en el sector turístico 2006
La Habana (Cuba):Editorial Universitaria.

Iriarte Romero, E. La integración, eje central en la enseñanza del español para fines específicos. 2015
En Tonos digital (28), s/p.

García-Romeu, J. Análisis de las necesidades para la programación de cursos de fines específicos 2006
En Actas del Tercer Congreso Internacional de Español para Fines Específicos. (pp. 145-161)

Cabré, M. Sobre la difusa y confusa noción de lo especializado. 2010
En J. y. Gómez de Enterría, El español lengua de comunicación en las organizaciones empresariales. (pp. 33 – 44).

Hernández, E.y Sierra L. Lenguas para fines específicos: investigación y enseñanza. 2002
Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá.

Pérez Vázquez, E. Ele para fines específicos: el español de la economía, el comercio y la empresa. 2010
En Entreculturas (2), pp. 249-273.

Sabater, M. L. Aspectos de la formación del profesorado español para fines específicos. 2000
En Actas del I Congreso Internacional de Español para Fines Específicos, pp. 184 – 193.

Sánchez-López, L. El español para fines específicos. La proliferación de programas creados para satisfacer las necesidades del siglo XXI. 2010
En Hispania, I (93), pp. 85-89.

Velázquez-Bellot, A. Metodología teórica del proceso de elaboración de un Diseño Curricular para la enseñanza de las lenguas con fines específicos. 2004
En RedELE (2).

Miguel Ibáñez Rodríguez (edit.) Lenguas de especialidad y terminología 2010
Granada :Comares.